



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 30 DE ABRIL DE 2020**

**ACTA CD-FO No. 07/2020**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 30 de abril de 2020, a las 10:05 se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante por los docentes al HCU; doctor Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Estudiantes; señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Ratificación de Resoluciones Ad-referéndum
2. Oficio 352-DCFO-20, aprobación de horarios periodo académico 2020-2020
3. Of. 353-DCFO-20 sobre Misión y Visión de la Facultad de Odontología
4. Of. 005-RO-20, informe anual de la Revista Odontología
5. Of. s/n, suscrito por la doctora María Augusta Espín, PhD Vicerrectora Académica y de Posgrados, sobre Lineamientos Generales para Clases Virtuales.
6. Of. Circular No. 001-AdSeg-UCE-2020, de la Dirección de Bienestar Universitario sobre Pólizas de Seguro contratadas por la Universidad Central.
7. Of. RHCU.SE.14 Circular 023-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, sobre cronograma de matrículas del periodo académico 2020-2020.
8. Oficio 200DPFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Posgrado, presenta los Planes para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria de las Especialidades de Posgrado
9. Of. UCE-VAP-2020-375-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín PhD, Vicerrectora Académica y de Posgrados con la autorización del Plan para el Desarrollo de Prácticas Pre-profesionales de la Facultad de Odontología.

**PRIMER PUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM**

1. Se conoció la RESOLUCIÓN RCD-045-2020, aprobada ad-referéndum por el señor Decano, en reunión mantenida con varios Miembros de Consejo Directivo, el viernes 10 de abril de 2020, referente a la aprobación de la carga horaria docente para el periodo académico 2020-2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-048-2020**

Ratificar la aprobación ad-referéndum de la RESOLUCIÓN RCD-FO-045-2020, mediante la cual se aprueba la carga horaria docente para el periodo académico 2020-2020.

2. Se conoció la Resolución RCD-FO-046-2020, aprobada ad-referéndum por el señor Decano, en reunión mantenida con varios Miembros de Consejo Directivo, el viernes 10 de abril de 2020, relacionada a los cursos on line sobre normas de bioseguridad, a ser dictados en los próximos días por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-049-2020**

Ratificar la aprobación ad-referéndum de la RESOLUCIÓN RCD-FO-046-2020, mediante la cual se solicita socialice los cursos on line sobre normas de bioseguridad, a ser dictados en los próximos días por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la obligación de presentar los certificados de aprobación, los estuantes de sexto, séptimo, octavo y novenos semestres.

3. Se conoció la RESOLUCIÓN RCD-047-2020, aprobada ad-referéndum por el señor Decano, en reunión mantenida con varios Miembros de Consejo Directivo, el viernes 10 de abril de 2020, relacionada a la aplicación de los "LINEAMIENTOS TRANSITORIOS PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN DE GRADO", remitidos por la doctora María Augusta Espín PhD, Vicerrectora Académica y de Posgrado, con oficio s/n de 02 de abril del 2020.

En concordancia con el Art. 8 y la Disposición General Cuarta de la Resolución RPC-SE-03-No. 046-2020, expedida por el Consejo de Educación Superior, el 25 de marzo del 2020; y, con los Lineamientos Transitorios para el Proceso de Titulación de Grado, este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-050-2020**

1. Ratificar la resolución RCD-FO-047-2020, aprobada ad-referéndum por el señor Decano que señala:

**Los estudiantes que se encuentren con su proceso de titulación rezagado en las convocatorias 2017-2017 y 2017-2018.**

- **Estudiantes que se encuentren en estado aprobación tutor tribunal lector.** - Las carreras asignarán tribunales para la evaluación del trabajo escrito, que será comunicado vía correo institucional. Consejo Directivo **resolvió** que se duplique la nota del trabajo de titulación escrito, a fin que se registre la misma calificación como nota de defensa oral.
- **Estudiantes que se encuentren en estado apto y apto – evaluado.** - Son estudiantes que cuentan con la nota del trabajo escrito. Consejo Directivo **resolvió** que se duplique la nota del trabajo de titulación escrito, a fin que se registre la misma calificación como nota de defensa oral.

**Los estudiantes de los procesos de titulación 2018-2018, 2018-2019, 2019-2019 y 2019-2020**

160

- **Estudiantes que se encuentren en estado apto y apto – evaluado.** – Consejo Directivo **resolvió** cambiar el modelo de evaluación de los trabajos de titulación, de oral a escrita, según lo señalado en el Art.- 19 literal a) del Instructivo de General de Titulación de Grado.

Para la ejecución de estas resoluciones se cumplirá con las siguientes puntualizaciones:

- Se concederá a los estudiantes la posibilidad de que corrijan los trabajos de titulación, luego de las observaciones que realicen los tribunales de evaluación del trabajo escrito, con el fin de que mejoren las calificaciones. Sin que esto signifique que se les consigne a todos los estudiantes una calificación de 20 en los trabajos de titulación.
  - Que previo a nombrar el tribunal para la evaluación del trabajo escrito, la Unidad de Titulación en coordinación con la Secretaría General de la Facultad, verifiquen que el estudiante haya culminado la malla curricular correspondiente.
  - Que los informes que emitan los docentes miembros de los tribunales para la evaluación de los trabajos escritos, se envíe a través del correo institucional de cada docente.
2. Remitir lo resuelto para conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados; y, del señor Director General Académico.

**SEGUNDO PUNTO:** Oficio 352-DCFO-20, aprobación de horarios periodo académico 2020-2020

Se conoció el Oficio 352-DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, con el que remite los horarios de clases correspondiente al período académico 2020-2020, mismo que manifiesta ha sido revisado y analizado en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 24 de abril de 2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-051-2020**

Aprobar los horarios de clases y demás documentos anexados al oficio 352-DCFO-20, para el periodo académico 2020-2020.

**TERCER PUNTO** Of. 353-DCFO-20 sobre Misión y Visión de la Facultad de Odontología

Se conoció el Oficio 353-DCFO-20, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que, al existir una nueva redacción de la Misión y Visión de la Universidad Central del Ecuador, es necesario realizar un alcance de la Misión y Visión de la Carrera que se relacione a la de la Universidad.

Además, señala que por tal motivo y en base a lo analizado en las reuniones del Orgánico Funcional, llevadas a cabo conjuntamente con las Autoridades, lo que se ha realizado es una adecuación de los contenidos.

Con este antecedente, comunica que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 24 de abril de 2020, se ha conocido la propuesta de Misión y Visión 2018-



2022 de la Facultad de Odontología; por lo que solicita al señor Decano y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, se analice el documento y, de ser pertinente, se apruebe.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-052-2020**

Aprobar la propuesta presentada mediante la cual se adecúa la Misión y Visión de la Facultad de Odontología, y de la Carrera de Odontología; así como la Misión y Visión de Posgrado de la Facultad de Odontología (2018-2022) a la Misión y Visión de la Universidad Central del Ecuador (2018-2022), con la observación de que en donde diga "aparato estomatognático" se reemplace por "sistema estomatognático"

**CUARTO PUNTO** Of. 005-RO-20, informe anual de la Revista Odontología

Se conoció el Oficio 005-RO-20, suscrito por el doctor Eduardo Garrido, Director del Consejo Editorial de la Revista Odontología, mediante el cual presenta el informe correspondiente a las actividades desarrolladas a partir del mes de febrero del 2019.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-053-2020**

1. Aprobar el informe presentado; agradecer y felicitar a usted y, por su intermedio a los miembros del Comité Editorial por el arduo trabajo académico y científico realizado.
2. Socializar con los docentes el Curso de Capacitación sobre "REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS", con la Profesora Flávia Rires Rodríguez, a través de su plataforma on line, misma que sería exclusiva para docentes de nuestra Facultad.
3. Comunicar que por la emergencia sanitaria que estamos atravesando, la Facultad no cuenta con la disponibilidad presupuestaria que le permita financiar a los docentes interesados en realizar el Curso de Capacitación de "Redacción Científica".

**QUINTO PUNTO** Of. s/n, suscrito por la doctora María Augusta Espín, PhD Vicerrectora Académica y de Posgrados, sobre Lineamientos Generales para Clases Virtuales.

Se conoció el oficio sin número suscrito por la doctora María Augusta Espín, PhD. Vicerrectora Académica y de Posgrados, al que anexa los "Lineamientos generales para clases virtuales durante el estado de excepción, debido a la emergencia sanitaria".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-054-2020**

Avocar conocimiento; y, solicitar a los presidentes de las Asociaciones de Docentes y Estudiantes, socialicen con sus agremiados.

**SEXTO PUNTO** Of. Circular No. 001-AdSeg-UCE-2020, de la Dirección de Bienestar Universitario sobre Pólizas de Seguro contratadas por la Universidad Central.

Se conoció el oficio Of. Circular No. 001-AdSeg-UCE-2020, suscrito por la Ing. Pricila Proaño, Administradora de Contratos de Seguros, en el que informa que ante la emergencia sanitaria que está viviendo el Ecuador por el COVID 19, pone en conocimiento y para los fines pertinentes las PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRATADAS POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SUCRE, mismas que están vigentes hasta el 4 de noviembre del 2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-055-2020**

Avocar conocimiento; solicitar a los presidentes de las Asociaciones de Docentes, Estudiantes, y Comité de Empleados y Trabajadores, socialicen con sus agremiados.

**SÉPTIMO PUNTO** Of. RHC.U.SE.14 Circular 023-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, sobre cronograma de matrículas del periodo académico 2020-2020.

Se conoció el Oficio RHC.U.SE.14 Circular 023-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa el calendario de matrículas para el periodo académico 2020-2020.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-056-2020**

Avocar conocimiento.

**OCTAVO PUNTO** Of. 200 DPFO-20, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, presenta los Planes para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria de las Especialidades de Posgrado

Se conoció el Oficio No. 200 DPFO-20, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, mediante el cual informa que, mediante Oficio Nro. UCE-CGPP-2020-0037-O de fecha 29 de abril, suscrito por la doctora Margarita Medina, en su calidad de Coordinadora General de Posgrados Profesionales, ha recibido los Informes de Revisión de los Planes para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria de las Especialidades que detalla a continuación:

- Informe de revisión del Posgrado de Cirugía Oral
- Informe de revisión del Posgrado de Endodoncia
- Informe de revisión del Posgrado de Estética y Operatoria Dental
- Informe de revisión del Posgrado de Implantología Oral
- Informe de revisión del Posgrado de Periodoncia
- Informe de revisión del Posgrado de Cirugía Maxilofacial
- Informe de revisión del Posgrado de Odontopediatría
- Informe de revisión del Posgrado de Rehabilitación Oral
- Informe de revisión del Posgrado de Ortodoncia



Por lo que solicita, que los Planes de Emergencia Sanitaria de los Posgrados de la Facultad de Odontología, sean aprobados por el Consejo Directivo para su ejecución, y se notifique la Resolución a la Coordinación General de Posgrados Profesionales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-057-2020**

Aprobar los Informes de Revisión de los Planes para garantizar la continuidad de Estudios de Programas Profesionales frente a la Emergencia Sanitaria, de las Especialidades de Posgrado de la Facultad de Odontología.

**NOVENO PUNTO** Of. UCE-VAP-2020-375-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín PhD, Vicerrectora Académica y de Posgrados con la autorización del Plan para el Desarrollo de Prácticas Pre-profesionales de la Facultad de Odontología

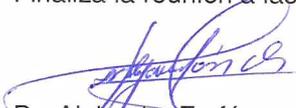
Se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0375-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín PhD, Vicerrectora Académica y de Posgrados, en el que informa que en respuesta al documento No. UCE-FOD-DEC-2020-0001-O, relacionado al Plan para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de la nuestra Facultad durante la emergencia sanitaria por COVID 19 que enfrenta el país, y una vez que ha revisado dicho documento, aprueba la planificación de clínicas, y solicita que se prepare el plan de contingencia para la parte que no se podrá realizar de forma on line.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-058-2020**

Avocar conocimiento.

Finaliza la reunión a las 12:39 horas.

  
Dr. Alejandro Farfán  
**DECANO**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA**